

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**RIBATEJADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio 2013, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2014, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Ribatejada, a 24 de septiembre de 2014.—El alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.
(03/29.304/14)

